

SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidencia del señor vicegobernador de la Provincia,
don Edgardo Rafael Romá, y del señor vicepresidente
primero del Honorable Senado, senador Alejandro Hugo
Corvatta.

Secretarios: doctores Jorge Alberto Landau y Eduardo
Manuel Isasi, secretarios legislativos de la Honorable
Cámara de Senadores y la Honorable Cámara de
Diputados, respectivamente.

Senadores presentes:

Amondarain, Juan José
Balestrini, Alberto Edgardo
Bilbao, Carlos Alfredo
Bolinaga, Daniel Néstor
Burtín, Claudio Juan
Cladera, Ernesto Edgardo
Colombo, Juan Emilio
Corvatta, Alejandro Hugo
Courtial, Pedro Horacio
Crosetti, Arturo Domingo
Cruz, Norberto Washington
Cudos, Adriana María
Díaz Bancalari, José María
Drkos, Jorge Daniel
Fernández, Alicia Beatriz
Fernández, Aníbal Domingo
Fernández, María Inés

Florio, Eduardo Rubén
Fusaroli, María Inés
García, Miguel Angel
Genoud, Luis Esteban
Ienco, Ricardo Vicente
Lebed, Haroldo Omar
Martínez, Carlos Alberto
Morete, Horacio Miguel
Pallares, José
Pierri, Reinaldo Alfredo
Posadas, Ana María
Rivara, Raúl Alberto
Rizzi, Eequiel Juan
Rossi, Jorge Norberto
Sala, Oscar Enrique
Salerno, Susana
Scarone, Jorge Omar
Scoccia, Jorge Oscar
Sigal, Eduardo

Speroni, Luis Félix
Tojo, Ricardo Alberto
Torres, Raúl Roberto
Young, Jorge Eduardo

Senadores ausentes:

Costa, Roberto Raúl
Mosca, Juan Carlos
Oliva, Ezequiel Alberto
Román, Horacio Rafael

Diputados presentes:

Abraham, Alberto José
Acedo, Carlos Fernando
Alice, Rodolfo Héctor
Aloisi, José Antonio
Antanucci, Alfredo Mario
Arpigiani, Olga M.B.
Asselle, Miguel S.A.
Ballari, Alberto M.
Basile, Daniel A.
Bevilacqua, Andrés A.
Blanco, Luis E.
Blas, Humberto M.
Bonicatto, Carlos E.
Briozzo, Alberto
Bustos, Eduardo Mario
Callegaro, Héctor M.
Carballal, Germán
Cardoso, Alberto Atilio
Ciocca, Tomás Alberto
Cortese, Jorge V.
Cuezzo, Aída Amelia
Chiccio, Nora Alicia
De La Plaza, Abel
Díaz, Carlos Miguel
Di Tommaso, Antonio A.
Espada, Mario Luis
Estrada, Rogelio Aníbal
Fernández, Patricia
Ferrari, Gustavo
Ferro, Francisco
García, María Teresa
García, Pedro Alberto
García Blanco Juan
Garello, Juan C.M.

Giacomelli, Heraldo A.
Giorno, Néstor Alberto
González, Alberto Aniceto
Irigoyen, Mario Pedro
Jensen, Liliana María
Kugler, María Luisa
Laso, Isidoro
Lazaro, Mario E.
Lazzatti, Olga G.
López, Germán
López Villa, Guillermo
Lugones, Luis Enrique
Maggiotti, Santiago
Maglione, Humberto H.
Manca, Andrés Pablo
María, José Ermindo
Marinucci, Hugo
Martín, Carlos Ricardo
Medina, Juan Rosa
Menchaca, Mario A.
Mercuri, Osvaldo José
Migliaro, Victorio C.
Mosquera, Alejandro
Neyra, Hernán C.
Nivio, Carlos Alberto
Oliver, Guillermo G.
Ortega, Luis Alfredo
Palacio, Oscar A.
Podestá, Graciela
Puricelli, Mercedes
Ramón, Arturo H.
Randazzo, Aníbal F.
Salvador, Daniel M.
San Pedro, Aldo O.
Saucedo, Tránsito A.
Sequeiro, Raul Guillermo

Sivero, Aldo Ruben
Sobrero, Gustavo Rubén
Staheli, Roberto Omar
Vacante, Pablo
Varese, Rogelio Alberto

Diputados ausentes:

Abraham, Olga Catalina
Carretto, Julio Víctor
Correa, Juan Carlos
Díaz, Carlos Alberto
Fioramonti, Juan Antonio
Garivoto, Juan Antonio
Giordanelli, Alberto
Gutiérrez, Héctor M.
Morales, Gerardo
Nomdedeu, José Francisco
Posse, Gustavo A.
Rodríguez, Julio
Sánchez, Oscar Alberto
Scarabino, Federico C.
Simonetti, Pedro A.
Tunessi, Juan Pedro
Zambarbieri, Juan C.

SUMARIO

1. **Apertura de la Asamblea. Designación de secretarios. Pág. 2171**
2. **Lectura del decreto de convocatoria a la Honorable Asamblea Legislativa. Pág. 2172**
3. **Lectura de la comunicación cursada por la Honorable Junta Electoral de la provincia de Buenos Aires, dando cuenta del resultado de la elección de gobernador y vicegobernador realizada el 14 de mayo de 1995. Pág. 2173**
4. **Proclamación de gobernador de la provincia de Buenos Aires, para el período 1995-1999, del señor gobernador electo doctor Eduardo Alberto Duhalde, y proclamación de vicegobernador de la provincia de Buenos Aires, para el mismo período, del señor vicegobernador electo, don Rafael Edgardo Romá. Pág. 2174**
5. **Designación de la Comisión de Recepción encargada de recibir, asistir y acompañar en el Palacio Legislativo al señor Presidente de la Nación y a los mandatarios electos. Pág. 2174**
6. **Ingreso al recinto y ubicación en el estrado de la Presidencia del señor presidente de la Nación, doctor Carlos Saúl Menem, del señor gobernador electo, doctor Eduardo Alberto Duhalde, y del señor vicegobernador electo, don Rafael Edgardo Romá. Pág. 2175**
7. **Aceptación del cargo por parte del señor vicegobernador electo, don Rafael Edgardo Romá, entrega de diploma y juramento constitucional como vicegobernador. Pág. 2175**
8. **Aceptación del cargo por parte del señor gobernador electo, don Eduardo Alberto Duhalde, entrega de diploma y juramento constitucional como gobernador. Pág. 2176**
9. **Mensaje del señor gobernador, doctor Eduardo Alberto Duhalde, y clausura de la Honorable Asamblea Legislativa por parte del señor gobernador, don Rafael Edgardo Romá. Pág. 2177**

1

APERTURA DE LA ASAMBLEA DESIGNACION DE SECRETARIOS

- En la ciudad de La Plata, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco, en la sala de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, a las 11 y 17:

Sr. Presidente (Corvatta) - Declaro abierta esta Honorable Asamblea Legislativa, con la presencia mayoritaria de señores senadores y diputados en el recinto.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 5° de la Ley 4677, esta Presidencia ha designado secretarios para esta Honorable Asamblea Legislativa a los señores secretarios legislativos del Honorable Senado, doctor Jorge Alberto Landau, y de la Honorable Cámara de Diputados, doctor Manuel Eduardo Isasi. En tal sentido, solicito el asentimiento de la Honorable

Asamblea Legislativa para confirmar las designaciones.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Corvatta) - Queda resuelto de tal forma.

2

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

Sr. Presidente (Corvatta) - Por Secretaría se procederá a dar lectura al decreto dictado por esta Presidencia, por el cual se convoca a esta Honorable Asamblea Legislativa.

Sr. Secretrario (Landau) -

La Plata, 13 de Noviembre de 1995

VISTO, La comunicación cursada por la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, en la que, de conformidad con lo establecido en el artículo 136° de la Constitución Provincial, se informa a la Honorable Asamblea Legislativa que en los comicios realizados el 14 de marzo próximo pasado, han resultado electos gobernador y vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires, los ciudadanos Don Eduardo Alberto Duhalde y Don Rafael Edgardo Romá, respectivamente y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 137 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires determina que una vez que el Presidente de la Asamblea Legislativa haya recibido comunicación del

escrutinio, convocará a Sesión de la Asamblea Legislativa con el fin de que tome conocimiento del resultado, proclame y diplome a los ciudadanos que hayan sido electos;

Que, según la Carta Fundamental en su artículo 139° establece que los ciudadanos electos deberán comunicar a la Asamblea la aceptación de sus respectivos cargos;

Que, corresponde a la Honorable Asamblea Legislativa ejercer las funciones determinadas en la Cláusula 2ª del artículo 132° de la Constitución Provincial;

Por ello

EL VICEGOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN
EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE SENADO Y DE LA
HONORABLE ASAMBLEA
LEGISLATIVA

DECRETA

Artículo 1: Convocar a ambas Cámaras para Sesión de Asamblea Legislativa a realizarse en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados, el día 11 de diciembre a las 11 horas, para proclamar, recibir la aceptación de los cargos, diplomar y tomar el juramento establecido en los artículos 113 cláusulas 2ª y 5ª, 132° y 137° de la Constitución Provincial de los ciudadanos Don Eduardo Duhalde y Don Rafael Edgardo Romá, respectivamente.

Artículo 2: Designar al señor Secretario Legislativo del Honorable Senado, Dr. Jorge Alberto Landau, y al señor Secretario Legislativo de la Honorable Cámara de Diputados, Dr. Manuel Eduardo Isasi, para que actúen como secretarios de la Asamblea Legislativa.

Diciembre 11 de 1995

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

Artículo 3: Cursar las invitaciones de rigor a los señores Senadores y Diputados, y adoptar los recaudos de estilo.

Artículo 4: Comunicar a los ciudadanos electos, la hora en que habrán de presentarse a prestar juramento de ley, de acuerdo a lo establecido en el artículo 140° de la Carta Magna.

Artículo 5: Registrar, dar cuenta del presente Decreto a la Honorable Asamblea Legislativa, cumplido archivar.

Decreto N° 1901

3

COMUNICACION DE LA JUNTA ELECTORAL

Sr. Presidente (Corvatta) - Por Secretaría se dará lectura a la comunicación cursada por la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, dando cuenta del resultado de la elección de gobernador y vicegobernador realizada el 14 de mayo de 1995.

Sr. Secretarario (Landau) -

La Plata, noviembre 10 de 1995

Al señor Presidente de la Honorable Asamblea Legislativa de la Provincia de Buenos Aires
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Presidente de la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, en cumplimiento con lo dispuesto

por el artículo 136 de la Constitución Provincial, a fin de poner en su conocimiento que, conforme al escrutinio correspondiente a los comicios realizados el día 14 de mayo de 1995 -cuya copia se adjunta a la presente-, ha obtenido la mayoría prevista en los artículos 134 de la CPBA y 113 de la Ley 5.109, la lista perteneciente a la ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA FEDERAL, cuyos candidatos a Gobernador y Vicegobernador son los ciudadanos Eduardo Alberto Duhalde y Rafael Edgardo Romá, respectivamente.

Saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

Dr. Juan Manuel Salas
Presidente
H. Junta Electoral de la
Provincia de Buenos Aires

En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, reunida en su sala de Acuerdos la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia de su titular Doctor Juan Manuel Salas y con la asistencia de todos sus miembros Doctores Eduardo Benjamín Grinberg, Eduardo Matías de la Cruz, Enrique Edgardo Bissio y Eduardo Raúl Delbés a efectos de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 136 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y de conformidad a la documentación remitida por la Junta Electoral Nacional referente a la elección de Gobernador y Vicegobernador realizada el día 14 de mayo de 1994,

RESUELVE

1° - Declarar la validez de la elección de Gobernador y Vicegobernador realizada el

día 14 de mayo de 1995 (artículo 63° inciso 4° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

2° - Que conforme al escrutinio del acto eleccionario del día 14 de mayo del corriente año, ha obtenido la mayoría de votos exigida por los artículos 134 de la Constitución Provincial y 113 de la Ley 5109 la lista perteneciente a la ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA FEDERAL, cuyos candidatos a Gobernador y Vicegobernador son los ciudadanos Eduardo Alberto Duhalde y Rafael Edgardo Romá, respectivamente.

3° - Remitir las comunicaciones ordenadas por el artículo 136 de la Constitución Provincial, al Gobernador de la Provincia y al Presidente de la Asamblea Legislativa.

4° - Regístrese, notifíquese y archívese.

Juan Manuel Salas, Eduardo Matías de la Cruz, Eduardo Benjamín Grinberg, Enrique Edgardo Bissio, Guillermo Osvaldo Aristia, Eduardo Raúl Delbes.

4

PROCLAMACION DE LOS CANDIDATOS

Sr. Presidente (Corvatta) - La Presidencia pone en conocimiento de la Honorable Asamblea que el ciudadano Eduardo Alberto Duhalde reúne las condiciones requeridas por el artículo 121 de la Constitución de la Provincia para ejercer el cargo de gobernador de Buenos Aires para el que ha sido electo.

Por lo tanto, solicito el asentimiento de la Honorable Asamblea para proceder a su

proclamación.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Corvatta) - Invito a los señores legisladores y público a ponerse de pie.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Corvatta) - Honorable Asamblea: proclamo gobernador de la provincia de Buenos Aires, para el período 1995-1999, al ciudadano don Eduardo Alberto Duhalde. (Aplausos prolongados, vítores y cánticos).

Como en el caso anterior, la Presidencia pone en conocimiento de la Honorable Asamblea que el ciudadano don Rafael Edgardo Romá reúne las condiciones requeridas por el artículo 121 de la Constitución de la Provincia para ejercer el cargo de vicegobernador de Buenos Aires para el que ha sido electo.

Por lo tanto, solicito el asentimiento de la Honorable Asamblea para proceder a su proclamación.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Corvatta) - Honorable Asamblea: proclamo vicegobernador de la provincia de Buenos Aires, para el período 1995-1999, al ciudadano don Rafael Edgardo Romá. (Aplausos prolongados, vítores y cánticos).

5

DESIGNACION DE LA COMISION DE RECEPCION

Sr. Presidente (Corvatta) - En concordancia con lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 4677, esta Presidencia designa a los señores senadores José María Díaz Bancalari, Eduardo Rubén Florio y Pedro Horacio Courtial, y a los señores diputados Carlos Miguel Díaz, Alejandro Mosquera, José Ermingo María, Julio V. Cruz, Pedro Alberto García y Pedro A. Simonetti para que integren la comisión encargada de recibir, asistir y acompañar en el Palacio Legislativo al señor Presidente de la Nación y a los mandatarios electos.

Invito a los señores miembros de la Comisión de Recepción a cumplir su cometido y a la Honorable Asamblea a pasar a un cuarto intermedio por breves instantes, con permanencia de los señores legisladores en sus bancas.

- Eran las 11 y 25.

6

INGRESO DE MANDATARIOS

Sr. Presidente (Corvatta) - Se reanuda la Asamblea.

Estando en conocimiento de la Presidencia que se encuentran en antecámara el señor presidente de la Nación, el señor gobernador electo y el señor vicegobernador electo, acompañados por los integrantes de la Comisión de Recepción, se los invita a hacerse presentes en el recinto.

- Ingresan al recinto, acompañados por los miembros de la Comisión de Recepción, el señor presidente de la Nación, doctor Carlos Saúl Menem, el señor gobernador

electo, don Eduardo Alberto Duhalde, y el señor vicegobernador electo, don Rafael Edgardo Romá, ocupando sus lugares en el estrado de la Presidencia.

- Aplausos prolongados, manifestaciones eufóricas, vítores y cánticos en el recinto.

7

JURAMENTO DEL VICEGOBERNADOR ELECTO

Sr. Presidente (Corvatta) - Invito a los señores legisladores, autoridades, invitados y público a ponerse de pie.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Corvatta) - Ciudadano don Rafael Edgardo Romá: esta Honorable Asamblea Legislativa os ha proclamado vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires para el período 1995-1999. En consecuencia, corresponde dar cumplimiento a la disposición establecida en el artículo 139 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, por lo que os pregunto: ¿aceptáis el cargo de vicegobernador de la provincia de Buenos Aires para el que habéis sido electo?

Sr. Vicegobernador Electo - Sí, acepto. (Aplausos en las bancas, palcos y galerías).

Sr. Presidente (Corvatta) - Por lo tanto, procedo a entregar el diploma que os acre-

dita como tal.

- Así se hace.

- Aplausos en las bancas, palcos y galerías.

Sr. Presidente (Corvatta) - Señor vicegobernador electo, don Rafael Edgardo Romá: os invito a prestar el juramento constitucional.

Sr. Vicegobernador Electo - Yo, Rafael Edgardo Romá, juro por Dios y por la Patria y por sobre estos Santos Evangelios observar y hacer observar la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, desempeñando con lealtad y honradez el cargo de vicegobernador. Si así no lo hiciera, que Dios y la Patria me lo demanden. (Aplausos en las banca, palcos y galerías).

Sr. Presidente (Corvatta) - Ciudadano Rafael Edgardo Romá quedáis habilitado para ejercer vuestro mandato.

8

JURAMENTO DEL GOBERNADOR ELECTO

Sr. Presidente (Corvatta) - De acuerdo con lo preceptuado por la Constitución, siendo el vicegobernador de la provincia de Buenos Aires el presidente nato del Honorable Senado y por ende de esta Honorable Asamblea Legislativa, lo invito a ocupar la Presidencia de la misma.

- Ocupa la Presidencia el señor vicegobernador de la

provincia, don Rafael Edgardo Romá.

Sr. Presidente - De acuerdo con lo preceptuado por la Constitución, procederé a tomar juramento a don Eduardo Alberto Duhalde, que ha sido proclamado gobernador de la Provincia de Buenos Aires para el período 1995-1999.

En consecuencia, corresponde dar cumplimiento a la disposición establecida en el artículo 139 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, por lo que os pregunto :¿aceptáis el cargo de gobernador de la provincia de Buenos Aires para el que habéis sido electo ?

Sr. Gobernador Electo - Sí, acepto. (Aplausos en las bancas, palcos y galerías).

Sr. Presidente - Por lo tanto, procedo a entregar el diploma que os acredita como tal.

- Así se hace.

- Aplausos en las bancas, palcos y galerías.

- Manifestaciones eufóricas y cánticos.

Sr. Presidente - Señor gobernador electo, don Eduardo Alberto Duhalde: os invito a prestar el juramento constitucional.

Sr. Gobernador Electo - Yo, Eduardo Alberto Duhalde, juro por Dios y por la Patria y sobre estos Santos Evangelios, observar y hacer observar la Constitución de la provincia de Buenos Aires, desempeñando con lealtad y honradez el cargo de gober-

nador. Si así no lo hiciere, que Dios y la Patria me lo demanden. (Aplausos en las bancas, palcos y galerías).

Sr. Presidente - Ciudadano Eduardo Alberto Duhalde: quedáis habilitado para ejercer vuestro mandato.

9

MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR

Sr. Presidente - Invito al señor gobernador de la provincia a pronunciar su mensaje.

Sr. Gobernador - Honorable Asamblea Legislativa: una vez más llego a este recinto con el corazón lleno de agradecimiento hacia nuestro querido pueblo, del que ustedes son los legítimos representantes.

Saludo a todos y a cada uno de los legisladores y los felicito por la intensa y eficaz labor legislativa realizada en estos cuatro años. Han tratado y sancionado leyes fundamentales para la Provincia en un clima de concordia y respeto que enaltece no sólo al poder que representan, sino también a toda la gestión del gobierno provincial.

Los bonaerenses tenemos hoy nuevamente el altísimo honor de estar acompañados por el presidente de los argentinos, doctor Carlos Saúl Menem. (Aplausos prolongados).

Personalmente, quiero expresar mi profunda gratitud al señor presidente de la Nación, quien ha estado siempre junto a mí en los momentos más trascendentales de mi vida pública. Pero está también con nosotros hoy el hombre que produjo la transformación total de un país que hace seis años vivía su más profunda crisis económica y

social. Ese país el de la mayor hiperinflación del mundo, es hoy la segunda nación con menor índice inflacionario, recuperó definitivamente su moneda, reconquistó su prestigio internacional, modernizó su aparato productivo, transformó y perfeccionó el funcionamiento del Estado y restableció la confianza de los argentinos en nosotros mismos y en el futuro nacional.

Ahora se ha propuesto, según sus propias palabras ante la Asamblea Legislativa, cuando comenzaba su segundo período, pulverizar la desocupación, y los bonaerenses, señor presidente, estaremos alistados en la primera línea de ese combate que usted librará con la firmeza y convicción que los argentinos le reconocemos.

Hace cuatro años le pedí en nombre de mi pueblo, aquí mismo, su colaboración para poner de pie a la Provincia. Pedí especialmente su ayuda para iniciar un proceso de recuperación histórica del conurbano bonaerense, que definí entonces como el espejo en donde se reflejaban todos los dramas argentinos. Y usted cumplió, señor presidente, haciendo posible la creación del Fondo de Reparación Histórica del Conurbano, por lo que en nombre de nuestro pueblo quiero expresarle el más profundo agradecimiento. (Aplausos).

A partir de su decisión pudimos iniciar un plan de obras de intenso contenido social, cubriendo las necesidades de agua potable, cloacas, accesos, pavimentos a escuelas, iluminación, gas, unidades sanitarias, hospitales, nuevos edificios escolares y programas sociales destinados a garantizar derechos humanos básicos, a cuya filosofía y ejecución me referiré más adelante.

De cualquier manera, es mucho lo que todavía falta hacer en esta materia, señor presidente. Al asumir en 1991 sabíamos que sería necesario un prolongado esfuerzo pa-

ra reparar carencias acumuladas a lo largo de décadas. Basta con decir que en cincuenta años la población del conurbano creció diez veces, y que en ese lapso no se construyó ni un solo hospital público.

Frente a esto, con usted, señor presidente, ya inauguramos los grandes hospitales públicos de Florencio Varela, Berazategui y José C. Paz, y el año próximo espero que nos acompañe en la inauguración de los de Merlo, Tres de Febrero, Almirante Brown, Moreno, Presidente Perón, Pacheco y San Fernando. (Aplausos)

Pusimos en funcionamiento 3104 nuevas salas escolares totalmente equipadas, y cuando empiecen las clases nuevamente, en marzo próximo, no quedarán escuelas con doble turno.

Estamos terminando la gran vía del sur, integrada por las rutas 205 y 210, obra que demandó una inversión de 93 millones de pesos. También, gracias a la ayuda del señor presidente, más de un millón de vecinos tienen hoy agua potable en sus hogares.

En el interior bonaerense se han ejecutado obras en muchos casos largamente postergadas, como agua, cloacas, gas, luz, escuelas, hospitales, rutas, caminos vecinales, desagües y saneamiento, con una inversión superior a los mil millones de pesos.

Si tomamos en consideración todo lo hecho en la provincia, se han realizado obras a un ritmo de 2000 por año, número que se duplica si tomamos en cuenta realizaciones menores financiadas con fondos provinciales.

Quiero mencionar sólo algunas de ellas, por su especial trascendencia. La ampliación de la ruta 2 que, rápidamente, se convierte en autopista. Las grandes obras hidráulicas, que terminaron con el drama del

agua en Carhué y Guaminí y que, una vez concluidas solucionarán para siempre el problema de Las Encadenadas. Se encuentran en distinto grado de ejecución las obras de saneamiento integral de los ríos Matanza, Riachuelo y Reconquista, con una inversión que supera los 1.000 millones de pesos, el gran gasoducto del sur, de 400 kilómetros de extensión, que atraviesa Villarino y Carmen de Patagones y que inauguramos con usted, señor presidente, el 7 de marzo de este año; la autopista La Plata-Buenos Aires, 1214 kilómetros de nuevas rutas y 3000 de repavimentación, con una inversión de 432 millones de pesos; la construcción de 70.000 viviendas en el interior de la provincia y la puesta al día de la infraestructura escolar en todo el territorio bonaerense. Estos son sólo algunos ejemplos de los cuatro años más fructíferos, en materia de realizaciones, en toda la historia provincial.

En el plano institucional, el hecho histórico de mayor trascendencia ha sido el dictado de la nueva Constitución Provincial, a cuyo amparo inicio este segundo mandato. Merced a las reformas introducidas, se ampliaron los derechos individuales y sociales y las garantías judiciales. Se incorporaron el rechazo a toda forma de discriminación, el derecho al ambiente sano, a la educación y a la cultura, que son ahora reconocidos como derechos humanos fundamentales. Por primera vez en la historia de las constituciones del mundo se introduce el derecho de familia propietaria, que garantiza a las familias, en poblaciones hasta 50.000 habitantes, el acceso a la propiedad de un lote donde construir su vivienda. La nueva Constitución provincial incorpora, también, la figura de arrogación ilegítima del poder y establece la creación de un tribunal social de responsabilidad política. En

tal sentido, el gobierno está elaborando la base de un proyecto, que será presentado ante todos los bloques legislativos, para su análisis y debate. Es nuestra intención que la ley que sancione este tribunal anticorrupción sea el fruto del consenso general de todas las fuerzas políticas.

Hace cuatro años, en este recinto, dije que caminaría la Provincia en toda su extensión, para estar a la escucha y en contacto directo con las dificultades y necesidades de nuestra gente. Pude hacerlo porque he contado con la invaluable colaboración de nuestro vicegovernador, Rafael Romá (Aplausos.), quien se ha ocupado de coordinar las distintas áreas de gobierno y apoyarme en todos los requerimientos propios de la función ejecutiva.

También quiero destacar la labor eficaz de ministros, secretarios, subsecretarios y directores de áreas del Poder Ejecutivo Provincial, de los responsables de los organismos de la Constitución y de los entes descentralizados. La intensa tarea por ellos realizada integra el informe detallado que ustedes tienen en sus bancas.

Por mi parte, quiero poner de relieve el espíritu de lucha, de sacrificio, la fe y la confianza que nuestro pueblo ha demostrado, poniendo siempre el pecho a las dificultades que hemos sabido sortear.

Soportamos tornados devastadores que afectaron a grandes zonas del interior de nuestra provincia; sequías e inundaciones que llevaron a un estado de emergencia casi permanente a regiones tradicionalmente muy productivas; pérdidas de cosechas enteras; precios internacionales deprimidos para nuestros productos; ahogos financieros de nuestros productores; desinversión. Todo esto sumado a las crisis internacionales que repercutieron en la economía del país y por ende en nuestra Provincia.

Todavía hay grandes extensiones de nuestro territorio bajo el agua, mientras que, al mismo tiempo, en el sur bonaerense, en Villarino, Puán y Patagones, perdimos por quinto año consecutivo la cosecha por causa de la sequía.

Hasta la última cosecha fina veníamos francamente mal, con todo lo que ello supone: crisis productiva industrial y comercial y, consecuentemente, resquebrajamiento del tejido social de la población con su secuela de desaliento y éxodo. Pero, felizmente, empiezan a soplar mejores vientos. Con la actual cosecha gruesa y la suba de los precios internacionales, se comienza a evidenciar signos claros de recuperación, que nos llenan de optimismo respecto de nuestro futuro inmediato.

Este optimismo se refleja también en la reacción ágil y positiva de nuestros productores agropecuarios, que están comprando a razón de dos tractores por día. Las perspectivas favorables se presentan también para otras actividades económicas. La producción y exportación lechera ha crecido en el último año, pero se espera una verdadera explosión para el futuro inmediato a causa de la gran demanda del Mercosur. La producción fruti-hortícola, en especial la que se genera en los distritos de la costa del Paraná, es exportada casi en su totalidad.

En el puerto de Rotterdam, el más activo del mundo especializado en la comercialización de productos fruti-hortícolas, abrimos recientemente la Casa de la Producción Bonaerense, para incentivar aún más esta actividad a nivel internacional.

Una mención especial requiere la agroindustria, el rubro más dinámico y en permanente expansión. Reviste para nosotros fundamental relieve porque genera inversiones importantes esencialmente en el in-

terior bonaerense, y ello se traduce en una mayor actividad económica, trabajo y arraigo de nuestra gente.

En este sentido es muy alentador analizar el comportamiento de las inversiones productivas en la Provincia en los últimos cuatro años. Se invirtieron 4174 millones de dólares en 411 radicaciones y 35 mil nuevos puestos de trabajo.

Casi el 70 por ciento de estas inversiones se realizaron en distritos del interior. La región Norte, desde Pilar hasta Campana, ha recibido casi la mitad: 2042 millones de dólares, convirtiéndose en la zona del país con mayor crecimiento productivo.

Se han producido otras grandes inversiones en distritos como Salto, Rojas, Tres Arroyos, Balcarce, San Andrés de Giles, Villarino y Nueve de Julio, etcétera.

Para Bahía Blanca y su zona de influencia -la región más afectada en materia de fuentes de trabajo- avizoramos un gran cambio. Su polo petroquímico -recientemente privatizado- recibirá 300 millones de dólares como inversión inicial, con lo que duplicará su producción de etileno, llegando a convertirse así en la primera planta de Latinoamérica. A la vez, quiero anunciarles que estamos terminando las gestiones para la creación de una zona franca en Bahía Blanca, la que unida a su puerto, va a hacer de la región el mayor centro productivo y comercializador del sur argentino.

Quiero señalar también el gran crecimiento que nuestras exportaciones han tenido en los últimos cuatro años, llegando a un 140 por ciento, alcanzando en 1995 la cifra récord de 9000 millones de pesos.

Por otra parte, la participación de 1800 pequeñas y medianas empresas bonaerenses en más de 100 ferias internacionales, ha incrementado notablemente la presencia de la Provincia en el exterior.

La minería ha sido la actividad de mayor expansión en este período. Su volumen de producción pasó de 11 millones de toneladas en 1991 a 80 millones en 1995.

La pesca bonaerense constituye el 65 por ciento de la captura nacional y el 70 por ciento de la industrialización, por un monto exportable mayor de 400 millones de pesos al año.

El turismo, una de nuestras principales industrias, atrae anualmente a más de 10 millones de personas, que concurren para disfrutar de nuestras playas, sierras, lagunas, deltas y estancias.

En materia de promoción industrial, la labor realizada ha sido altamente eficaz, y más de 40 parques industriales están en pleno funcionamiento. El de Pilar y el recientemente creado de La Plata, demuestran el acierto que constituyen estos mecanismos de incentivo de la actividad económica. Otra herramienta exitosa han sido los microemprendimientos: ya hay 10 mil que han recibido créditos del Banco de la provincia de Buenos Aires por un monto de 52 millones de pesos, pagando salarios por 120 millones e insumos por 180 millones.

Otros 4 mil nuevos proyectos están en estudio para recibir el apoyo financiero de nuestro Banco. Esta gran actividad económica ha generado más de 100 mil puestos de trabajo. Para hacer frente a esta situación, el gobierno tomó una decisión que consideramos trascendente, que es la elaboración de planes cuya prioridad absoluta sea la inmediata creación de fuentes de trabajo. Tal es la función de la Unidad Generadora de Empleos, en marcha desde el mes de setiembre.

El programa más ambicioso iniciado es la pavimentación de 20 mil cuadras por año, con mano de obra intensiva. 50 mil bonaerenses trabajarán en este emprendimiento,

que reemplaza en gran medida la labor de las máquinas por la mano del hombre.

Los que vaticinaron que este programa iba a resultar más oneroso, equivocaron su diagnóstico. El costo de una cuadra pavimentada con este método será de casi la mitad de los precios corrientes en plaza.

Otros 11 programas de diversas características apuntan también a la generación de trabajo, fortalecimiento de micro-empresas, funcionamiento pleno de la red provincial de empleo, construcción de viviendas, formación y reconversión laboral, desarrollo forestal, incremento del empleo rural, entre otros.

En la provincia de Buenos Aires nadie está en una cruzada en contra de las máquinas y de los avances tecnológicos, sino que estamos en una cruzada en favor del hombre y de su mayor fuente de dignidad, que es el trabajo. (Aplausos).

Este será, sin duda, el eje central de la labor del gobierno en los próximos cuatro años. Por lo tanto, el primer día hábil de marzo, cuando inauguraremos las sesiones ordinarias de esta Honorable Legislatura, presentaré un plan exhaustivo de generación de empleo y pediré el apoyo de todos ustedes para ejecutarlo en plenitud en la totalidad del territorio provincial.

Estamos hoy cerrando un período en el que la provincia recuperó y consolidó su equilibrio. No gastar un sólo peso más del que ingresaba fue mi compromiso contraído ante ustedes aquí hace más de cuatro años, y fue cumplido año a año.

Para 1996 está previsto un presupuesto total de 7.800 millones de pesos. La inversión pública será de algo más de 1200 millones, que es una cifra cuatro veces mayor que en 1991. La inversión social, por su parte, será de 4.200 millones, distribuidos de esta forma: 53,5 para educación, 38,8 para

salud y acción social, 4,4 para saneamiento y 3,8 para vivienda.

Saldamos la vieja deuda del tesoro provincial de 400 millones de pesos, y pagamos regularmente las antiguas deudas de la Central Termoeléctrica Luis Piedrabuena y de las rutas provinciales, realizaciones efectuadas en 1979 y en 1980. Tenemos al día el pago de salarios de activos y pasivos, y también de proveedores y contratistas.

El salario creció entre 1991 y 1995 un 12 por ciento sobre el índice de precios al consumidor. Mejoramos y ampliamos las prestaciones y servicios del Estado con la misma planta de personal que teníamos en 1991, que sigue siendo hoy la menor del país en relación con su población. No aumentamos la presión tributaria, e incrementamos la recaudación en un 97 por ciento, esto a pesar de que las desgravaciones impositivas a la producción significaron una transferencia al sector productivo de 1.300 millones de pesos. Hemos conseguido, mediante este manejo cuidadoso de las finanzas públicas, permanecer fuera del contexto de crisis que, lamentablemente, afecta a otras provincias hermanas. Para este nuevo mandato, seguiremos manteniendo las mismas metas: combatir la evasión, mantener el equilibrio presupuestario y continuar con la política de aliento al trabajo y a la producción.

Señores legisladores: los bonaerenses necesitamos mayores y mejores servicios públicos para satisfacer una demanda que crece día a día. Para ello, hacen falta enormes inversiones que el Estado provincial no está en condiciones de afrontar. Esta es la razón por la que hemos iniciado el proceso de privatización de ESEBA, Obras Sanitarias y ferrocarriles; en estas áreas de servicios, la iniciativa privada ha demostrado ser eficaz y dinámica y realizará las inversiones nece-

sarias para mejorar las prestaciones, sin que ello signifique mayores costos para los usuarios.

Muy distinto es el caso del Banco de la Provincia. El desarrollo bonaerense está íntimamente, indisolublemente, ligado a su destino. Este banco, que hace cuatro años sufría las contingencias propias de la banca oficial, se ha convertido en la segunda institución del país por el monto de sus depósitos. (Aplausos en las bancas, palcos y galerías)

Su patrimonio neto supera los 1.100 millones de pesos. Atiende el 95 por ciento de las necesidades crediticias del agro. Financia el comercio exterior. Asiste permanentemente a nuestra gente del campo en la emergencia y es la principal fuente de financiamiento de la micro, pequeña y mediana empresa.

En este período ha formado un grupo de empresas de primer orden que actúan en el mercado de capitales captando recursos que son puestos al servicio de la producción y el trabajo. Probanca es su más reciente creación; es la primera institución argentina autorizada a actuar en el Mercado Común Europeo y constituye una formidable vía de apertura para el comercio exterior provincial.

La presidencia y el directorio del banco, así como su personal, han realizado una tarea encomiable y enriquecido el patrimonio del pueblo bonaerense. Por estas razones, reitero una vez más ante ustedes: el Banco de la Provincia no va a ser privatizado. (Aplausos prolongados en las bancas, palcos y galerías).

Señores legisladores: estamos inmersos en una nueva era, donde los cambios tecnológicos se aceleran y las culturas tienden a globalizarse.

Resulta imprescindible tener claro quié-

nes somos y de dónde venimos para saber a ciencia cierta hacia dónde queremos ir. Sólo así podremos reaccionar a tiempo y con una visión amplia ante la confusa realidad de este fin de siglo. En una palabra, debemos valorizar y profundizar la identidad bonaerense.

La historia de nuestra provincia está jalonada de criollos e inmigrantes, de próceres, de grandes políticos e intelectuales, de hombres de campo y de hombres de ciudad, todos valiosos, todos bonaerenses. Todos dejaron su huella.

El sustrato indígena, mezclado con el folklore local y la tradición hispánica, la influencia del aluvión inmigratorio de fines de siglo pasado, confluyen en la cultura que está grabada en las retinas de nuestro inconsciente colectivo. Queremos ahondar en esos sentimientos que todos los bonaerenses llevamos en el alma.

En nuestra querida provincia los contornos de esa identidad se tornaron difusos tal vez desde el mismo día en que cedimos nuestra capital a la Nación y con ella compartimos nuestro nombre: Buenos Aires. Este es un tema sobre el que vuelvo con frecuencia cuando recorro la provincia, y siempre digo que hablamos mucho de la identidad, pero después la realidad nos muestra una cara muy diferente.

Por eso hemos querido nombrarla, alimentarla y honrarla, y también queremos embanderarla. Estamos empeñados en la creación de una bandera para nuestra provincia, que sirva como símbolo de identificación de todos los bonaerenses. Hemos encargado a nuestros jóvenes y adolescentes que la diseñen como un gran ejercicio de recuperación y revalorización de nuestra identidad.

Gran parte de los bonaerenses, en particular los residentes en el Conurbano, no

conocen siquiera nuestra Capital, y lo que es peor, preguntados muchos niños por la capital bonaerense, responden: Buenos Aires. Por otra parte, un porcentaje elevadísimo de bonaerenses, atraídos por la Capital Federal, jamás se ha sentido motivado a venir a conocer nuestra capital.

Para que lo hagan, debemos convertir a La Plata en una ciudad que convoque a los bonaerenses y sea orgullo de toda la Provincia. Es necesario dotarla de todos los atributos propios de las grandes capitales internacionales, porque una capital no es solo un centro administrativo, sino que también debe ser un núcleo económico, productivo, cultural, comercial, deportivo, científico y comunicacional. Pero fíjense que las grandes obras platenses, inclusive este recinto, donde hoy estamos reunidos, fueron realizadas en el siglo pasado. No podemos terminar este siglo sin dejar una huella, una herencia valiosa a las generaciones que vendrán. Queremos vestir a nuestra capital con los atuendos de este siglo para que los hombres del siglo XXI reconozcan en su rostro el paso de nuestra generación.

Esto está tomando formas ya. La autopista La Plata-Buenos Aires habilitada hasta la rotonda de Gutiérrez, estará terminada en 1998. La Zona Franca de La Plata, situada en Ensenada, cuya licitación encontró un gran eco nacional e internacional, ha recibido el interés de más de quinientas empresas que en ella quieren radicarse. Junto al Puerto de La Plata, que será uno de los más competitivos del país, esta Zona Franca está llamada a constituirse en un gran polo productivo y exportador.

El nuevo edificio del Teatro Argentino, será la última gran obra cultural de este siglo. (Aplausos.) Lo estaremos inaugurando para 1998 y colocará nuevamente a La Plata entre las grandes capitales del arte

mundial.

El Museo de Ciencias Naturales de la Universidad es el mayor en su género en América Latina y comenzará pronto las tareas de ampliación y remodelación. El Estadio Ciudad de La Plata, el primero cubierto en toda América Latina, servirá como escenario a los grandes espectáculos deportivos y culturales a nivel nacional e internacional y lo estaremos inaugurando a fines de 1998. (Aplausos.)

Tenemos que concretar el ideal de legar a las futuras generaciones de bonaerenses una capital que sea la luz de la Provincia, que sea reconocida y admirada en Argentina, en América y en el Mundo. Llegará entonces el día en que no quede un solo coprovinciano que no conozca y que no se sienta orgulloso de La Plata. Ese día, queridos bonaerenses, habremos recuperado, plena y definitivamente, nuestra identidad. (Aplausos.)

Señores legisladores: en el centro de la acción social, desarrollada por el Consejo Provincial de la Mujer, nos proponemos resguardar y proteger a la familia, a todas las familias bonaerenses.

Sin embargo, no podemos ocultar que animados por un profundo espíritu cristiano, adoptamos una opción preferencial por los pobres, por los más desamparados y necesitados. Esa acción no es privativa de ningún sector político. Todos los partidos que ustedes representan tienen sin excepción una fuerte base popular y una gran sensibilidad social, lo que ha ayudado significativamente al éxito de los planes comunitarios.

Basándonos en un gerenciamiento social eficiente, hemos estructurado la acción y promoción social con la gente misma, creando una fuerte red solidaria en la comunidad. Son mujeres, hombres y jóvenes

que han logrado con su trabajo evitar el clientelismo político y garantizar que los recursos lleguen a los que más lo necesitan.

El Estado es un actor obligado en el campo social y su acción debe priorizar estas cuestiones de fondo, trabajando en coordinación con todas las asociaciones civiles que realizan una inestimable tarea.

El Estado debe entender, al igual que las organizaciones no gubernamentales, que el asistencialismo no está reñido con la promoción social. Por el contrario, son complementarios, fundamentalmente en una sociedad como la nuestra, en donde durante décadas no han podido ser atendidos los derechos esenciales en materia de salud, alimentación y vivienda, por ejemplo.

A partir de estos criterios, hemos llevado adelante programas como el Plan Vida, eje central de nuestra acción social, que apunta a disminuir la morbilidad y mortalidad infantil, que presentan índices lacerantes en algunos sectores críticos del Conurbano. Cuatro mil mujeres son las encargadas de este plan, que atiende todos los días a 150 mil niños y mujeres embarazadas.

Otras mil mujeres acompañan a las embarazadas de alto riesgo a lo largo de las etapas de gestación, parto y post-parto, cubriendo sus necesidades básicas nutricionales y de salud. Dos mil mujeres, nucleadas en cooperativas de trabajo, confeccionan guardapolvos, ropa para el personal policial, y uniformes para los Torneos Juveniles Bonaerenses y el Plan Pibes, insumos que el Estado adquiere regularmente.

A través de la ayuda social directa, se atiende anualmente a miles de familias que por distintas circunstancias no pueden cubrir sus necesidades básicas. El Consejo Provincial de la Mujer tiene también a su cargo la atención de los comedores escola-

res. Se trata de 5714 establecimientos, a los que concurren 1.330.000 niños. Además, tiene a su cargo cientos de comedores infantiles para chicos de dos a cinco años.

La fuerte participación comunitaria se manifiesta también en los programas del Consejo de la Mujer, como el Programa de Mujer Rural, Mujer Microempresaria, Violencia familiar, Trabajadores Vecinales, Comadres, Mujer y Política, Casa Solidaria y Manos Bonaerenses. (Aplausos)

Este mismo espíritu comunitario impera en los planes destinados a proteger y fortalecer a la juventud, que en la sociedad actual es la principal población de riesgo. En los Torneos Juveniles Bonaerenses se ha congregado a más de 300 mil chicos, que compiten en las diversas disciplinas del arte y el deporte, participando del mismo absolutamente todos los municipios.

También municipios y docentes se unen para que en un proyecto de gran significación, el Plan Pibes, crezca y se perfeccionen año a año, permitiendo que, como en este año, 102 mil chicos de las escuelas más desfavorecidas tengan una semana de recreación en la costa bonaerense. (Aplausos)

Es asimismo destacable la participación comunitaria en el Programa "Diez mil líderes para el Cambio", que la Secretaría de prevención y Asistencia de las Adicciones desarrolla en todos los distritos.

Señores legisladores: la tierra que alberga a las familias y alienta a crear un proyecto de vida es un elemento fundamental del destino del hombre. En nuestra provincia, en donde la vista se pierde en la inmensidad, todavía quedan muchas familias sin un lote para cobijar sus sueños. Con el Plan Familia Propietaria, incorporado a partir de la nueva Constitución, analizamos todas las necesidades existentes en el interior bonaerense.

rense, detectadas en el censo de familias realizado en 104 municipios en 1993. Al cabo de dos años, de ese listado original, el 40 por ciento ha recibido ya sus lotes, y a otro 25 por ciento serán entregados a la brevedad, en este año, y el resto se completará durante 1997.

Así estaremos cumpliendo con el mandato de la nueva Constitución provincial, que garantiza el derecho de la familia a la propiedad. Este avance logrado nos permitirá, a partir de marzo próximo, avanzar en el sentido profundo del arraigo, haciendo realidad otro objetivo: entregar a cada pareja que contraiga matrimonio, la escritura de un terreno para que puedan consolidar su familia, sin dejar su lugar de origen. (Aplausos). Sabemos que un lote no representa la solución definitiva del arraigo, pero sin duda es el punto de partida que se habrá de complementar redoblando esfuerzos en las áreas de trabajo y educación. En todos los casos, no se trata de un regalo o de una dádiva, sino de poner a disposición de las más humildes familias bonaerenses la posibilidad de adquirir, con su esfuerzo, su lote, en cuotas muy pequeñas. Y para el que no tiene dinero, momentáneamente esa deuda es imprescriptible, y habrá de pagarla. Queremos familias que, orgullosamente, le digan a sus hijos que lo mucho o poco que han logrado en su vida ha sido fruto de su esfuerzo y de su trabajo. (Aplausos).

Indisolublemente ligada al porvenir de nuestra provincia y al desarrollo de sus potencialidades, está la educación que es y será siempre una responsabilidad indelegable del Estado. A partir de la Ley Federal de Educación y de la Ley Provincial de Educación que ustedes sancionaron, pusimos en marcha la transformación educativa. Nos basamos en los preceptos de gratuidad, calidad y equidad que emanan de la nueva

Constitución y en la idea de dotar a nuestros jóvenes de las herramientas necesarias para desempeñarse en la cada vez más existente y competitiva vida laboral que nos espera.

En marzo próximo tendremos en funcionamiento los jardines de infantes, que nos permiten cumplir con la obligatoriedad del nivel inicial, y pondremos en marcha el nuevo sistema de educación básica, también obligatoria, de nueve años de duración.

Nuestros hijos recibirán, por primera vez, la enseñanza de informática y, a partir del cuarto grado, inglés, en los establecimientos escolares primarios. Para ello, completaremos el equipamiento de todas las escuelas con computadoras, impresoras, televisores y videocassetteras, y comenzaremos la tarea de capacitación de nuestros docentes -casi 300 mil-, a fin de que actualicen su formación y a su vez sean el motor de la transformación en las aulas. Esta tarea fundamental sería imposible de realizar sin su colaboración y la de las cooperadoras escolares que, pese a las dificultades, siempre han sabido alimentar la llama de nuestra educación. Por todo ello, 1996 será el año de la transformación educativa.

Quiero incluir en este mensaje mi especial agradecimiento a la labor que la justicia de la provincia viene desarrollando, y lo hace en un marco de carencias materiales. Quiero destacar la tarea de los ministros de la Suprema Corte, magistrados y funcionarios, que ha sido siempre digna de admiración y merecedora de nuestro mayor respeto. Por nuestra parte, asumimos el compromiso de continuar apoyándolos en el terreno de los recursos e infraestructura, en lo que le compete al Poder Ejecutivo provincial.

A comienzos de 1996 serán habilitados 15 tribunales de trabajo y 15 tribunales de familia, que son las áreas donde se registra la

mayor demanda.

Otro aspecto que está asociado al de la administración de justicia es el tema carcelario. Nuestras cárceles, que albergan una población de 10 mil internos, tienen un atraso de 25 años y una superpoblación del 42 por ciento. Frente a esta realidad, hace un año decretamos la emergencia carcelaria y pusimos en práctica el Plan Penitenciario Bonaerense. Este plan comprende la construcción de siete nuevas cárceles, de las cuales la Unidad 21 de Campana y 23 de Florencio Varela están en ejecución.

La Unidad Carcelaria 24 de Florencio Varela será inaugurada dentro de pocos días más. Dentro de dieciocho meses habilitaremos una cárcel de alta seguridad en Melchor Romero y se prevé la construcción de tres cárceles más, dos en el conurbano y una en General Alvear. Con esto estaremos incorporando 2.823 plazas para fines de 1997 y 3.873 para diciembre de 1999, con lo que tendremos resuelto totalmente el estado de emergencia carcelaria en el que ha vivido nuestra provincia.

Señores legisladores: el tema de la seguridad concierne a la sociedad en su conjunto y es una de las mayores responsabilidades del Estado. Por eso establecimos un nuevo sistema, con una fuerte presencia de la Policía Bonaerense en nuestras calles, reforzando su tarea de prevención. La creación e implementación de este nuevo sistema significó un amplio esfuerzo de inversión.

La Policía incorporó 6 mil nuevos efectivos y se compraron 2.400 vehículos que se irán renovando por tercios y anualmente.

Pasado mañana, Día de la Policía Bonaerense, entregaremos 800 nuevas unidades, correspondientes a la primera renovación por tercios. (Aplausos)

Nuestras fuerzas de seguridad se encuentran instalando hoy un sistema de comuni-

caciones que será habilitado totalmente a fines de 1997, que es uno de los más modernos del mundo. Cuenta también con una moderna flota de helicópteros.

Tanto en materia de seguridad como en lo referido a la obra pública, la acción social y todos los planes de gobierno que interesan a los habitantes de la Provincia, es de trascendental importancia el trabajo conjunto realizado con las intendencias municipales. Por eso quiero agradecer a todos los intendentes municipales y concejales la dedicación que han puesto en esta tarea en común.

Asimismo, debemos dar la bienvenida a la vida institucional a las nuevas intendencias, recientemente creadas por esta Legislatura. En el mismo día en que asumen los nuevos intendentes, les damos la bienvenida a Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, San Miguel, Malvinas Argentinas, Presidente Perón, Ezeiza y Punta Indio. (Aplausos). Estos son los primeros distritos fundados a partir del proyecto Génesis 2000, que busca devolver al municipio el sentido de vecindad, del control social de los actos de gobierno y la autosuficiencia financiera. Este programa continuará con la división de otros municipios que han crecido desmesuradamente y que por ello no están en condiciones de atender las necesidades de la comunidad.

Fortalecimiento familiar, transformación educativa, proyecto Génesis 2000 y Plan Quinquenal de Obras serán así los ejes de acción, para los próximos cuatro años, que estaré exponiendo ante ustedes el primero de marzo. Y, por supuesto, un detallado plan de generación de empleo, ya que no deseáramos que se nos aplauda por ser el gobierno que ha sembrado de obras la provincia, sino aquel que ha sabido conducir a su pueblo a la conquista del trabajo.

En menos de noventa días volveré a este recinto más esperanzado aún por las perspectivas favorables que se abren para el futuro de los bonaerenses. Debemos prepararnos y organizarnos, entonces, para que los años que restan hasta el fin de siglo sean los mejores de la historia de la provincia.

Señor presidente: este gobernador y su pueblo seguirán apoyándolo y acompañándolo para hacer realidad su sueño de situar a la Argentina, en los umbrales del siglo XXI, entre las primeras naciones del mundo. Es un sueño compartido por todos los argentinos, y los bonaerenses estaremos poniendo el pecho a los problemas y el hombro a la República. (Aplausos)

Señores legisladores de mi provincia: hoy inicio este nuevo mandato con la misma fuerza y esperanza de hace cuatro años, pero con más experiencia y mayor conocimiento de nuestra realidad. Seguiré fiel a la premisa de recorrer permanentemente cada uno de los distritos, ciudades y pueblos, aún los más pequeños, aún los más deshabitados.

Seguiré conversando día a día con mis mejores colaboradores y asesores, que son los hombres y mujeres que pueblan este enorme territorio. No distraeré un solo minuto mi atención de las cuestiones que preocupan y ocupan a los bonaerenses. No estaré, como algunos suponen o pretenden, con un pie en la Provincia y el otro fuera de ella. Desde este mismo instante y hasta el 10 de diciembre de 1999, los bonaerenses tendrán gobernador de tiempo completo, como lo han tenido hasta ahora. (Aplausos).

Y repito lo que les dije hace cuatro años: trabajaremos hombro con hombro, codo con codo, poniendo alma, corazón y vida en cada empeño y en cada empresa que

acometamos juntos. Invoco a Dios nuestro señor para que ilumine nuestro camino y proteja a éste, nuestro querido pueblo bonaerense. Muchas gracias. (Aplausos)

Sr. Presidente - Invito a todos los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Así se hace. (Aplausos)

Sr. Presidente - Habiéndose cumplido el objetivo de la convocatoria y las disposiciones constitucionales relacionadas con esta Asamblea, queda levantada la sesión.

- Eran las 12 y 30.

DANIEL EDUARDO HUERTAS
Taquígrafo Parlamentario.

Edición y Diseño

Dirección de Informática y Comunicaciones

Impresión

Dirección General de Administración

Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires